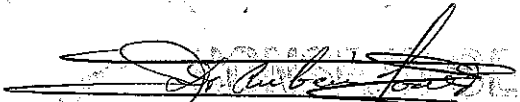

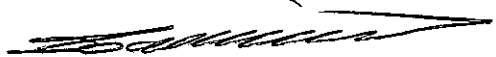


Juicio No. 2014-1155

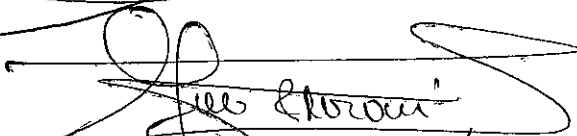
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA. Ibarra, viernes 8 de mayo del 2015, las 14h11. **VISTOS:** Agréguese al proceso los escritos que anteceden. Atendiendo el escrito presentado por la doctora Myrian Cisneros Vásquez, Delegada Provincial de la Contraloría General del Estado, confíerese copias simples en la forma solicitada; se deniega la audiencia de estrados de conformidad al Art. 1016 del Código de Procedimiento Civil.- Con relación al escrito presentado por Silvio Ruiz Hermoza y otros, por última vez se les aclara que se trata de una investigación previa prevista en el Art. 215 del Código de Procedimiento Penal, por lo tanto no cabe lo invocado en el Art. 289 del Código de Procedimiento Civil . Con relación a las actuaciones de la doctora Sofía Figueroa, se ha tomado el respectivo cuidado desde un principio, y ella no se encuentra prohibida de actuar de conformidad a la norma invocada, porque este no es un juicio y luego en esta investigación previa ella no tiene ninguna actuación en la calidad indicada en el Art. 856.7 del Código de Procedimiento Civil; considerando además, que esta investigación previa se inicia el 25 de octubre del 2013, fecha a la cual la doctora Figueroa ya se encontraba desempeñándose como jueza desde hace dos años atrás.- Se le previene al abogado Diego Vaca Muñoz con el Art. 131.4 del Código Orgánico de la Función Judicial.- **NOTIFÍQUESE.**


TORRES VASQUEZ SEGUNDO RUBÉN
 JUEZ


JIMENEZ GUERRERO WILIAN JOSELITO
 JUEZ


FIGUEROA GUEVARA SOFIA
 JUEZ

Certifico:


GALO ALFONSO MORAN JIMENEZ
 SECRETARIO RELATOR

En Ibarra, viernes ocho de mayo del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 66 y correo electrónico encaladaa@fiscalia.gob.ec del Dr./Ab. ANA LUCIA ENCALADA ECHEVERRIA; VARGAS LANDAZURI RAMIRO, DIAZ ARAGON NOE, RUIZ HERMOSA SILVIO GUSTAVO, PRAGA SEGUNDO ENRIQUE en la casilla No. 261 y correo electrónico diegoasesor@hotmail.com del Dr./Ab. DIEGO IGNACIO VACA MUÑOZ; CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 64 y correo electrónico mmontesdeoca@contraloria.gob.ec; regionalimbabura@contraloria.gob.ec; regionalpichincha@contraloria.gob.ec del Dr./Ab. MONTESDEOCA RON MARCELA VERONICA . PEREZ BALLADARES VICTOR ALEXANDER DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE (PICHINCHA) en el correo electrónico romel.rosales@ambiente.gob.ec; victor.perez@ambiente.gob.ec del Dr./Ab. ROSALES ORELLANA ROMEL MIGUEL ;

JACOME CORNEJO MARIA AUXILIADORA en el correo electrónico dmora@cmp-abogados.com del Dr./Ab. MORA NAVARRO MILTON DAVID ; ROMMEL LEMA (DEFENSOR PUBLICO) en la casilla No. 81 y correo electrónico rlema@defensoria.gob.ec del Dr./Ab. ROMMEL FELIPE LEMA VILLALBA; CORREA VASCONEZ JOSE ANTONIO en el correo electrónico donosoemiliano8@hotmail.com del Dr./Ab. EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA; MOSQUERA MARIA GABRIELA en el correo electrónico donosoemiliano8@hotmail.com del Dr./Ab. EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA; LEBRUN SALVADOR CORINNE en el correo electrónico donosoemiliano8@hotmail.com del Dr./Ab. EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA; CORREA VASCONEZ JOSE ANTONIO en el correo electrónico davidrivasv@gmail.com del Dr./Ab. DAVID EDUARDO RIVAS VINUEZA; MOSQUERA MARIA GABRIELA en el correo electrónico davidrivasv@gmail.com del Dr./Ab. DAVID EDUARDO RIVAS VINUEZA; LEBRUN SALVADOR CORINNE en el correo electrónico davidrivasv@gmail.com del Dr./Ab. DAVID EDUARDO RIVAS VINUEZA; JACOME CORNEJO MARIA AUXILIADORA en el correo electrónico dpena@cmp-abogados.com del Dr./Ab. PEÑA GARCÍA DIEGO ALEJANDRO .
Certifico:



GALO ALFONSO MORAN JIMENEZ
SECRETARIO RELATOR

SEGUNDO.TORRES